

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE****" COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A. "****OTORGADA POR: COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A.****CUANTIA: CAPITAL ANTERIOR: USD\$600,000.00.-****AUMENTO CAPITAL: USD\$900,000.00.-****DI: 4 copias****A.C.G.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador hoy día, veinte y seis (26) de agosto del dos mil tres, ante mí, Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Vigésima Octava Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a su titular, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, comparece el señor ingeniero Jaime Patricio Sánchez Villagómez, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A. en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el veinte y uno de abril del dos mil tres, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan.- COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A. se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en esta ciudad de Quito.- El señor Jaime Patricio Sánchez Villagómez es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión ingeniero industrial, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa; a quien de conocerla doy fe y me pide libre y voluntariamente eleve a escritura pública la siguiente minuta:- "SEÑOR NOTARIO:- En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de aumento de capital suscrito y pagado, y reforma del estatuto social de COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A. de conformidad con las estipulaciones que a

continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor ingeniero Jaime Patricio Sánchez Villagómez, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de COMPAÑIA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el veinte y uno de abril del año dos mil tres, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan. **COMPAÑIA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A.** se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en esta ciudad de Quito. El señor ingeniero Jaime Patricio Sánchez Villagómez es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión ingeniero industrial, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) **COMPAÑIA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el cinco de febrero de mil novecientos setenta y seis, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de febrero del mismo año. B) La compañía ha efectuado varios aumentos de capital y reforma de estatutos, siendo el último de ellos, el que consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el nueve de diciembre del dos mil dos, aprobada por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de mayo del dos mil tres; C) La Junta General Ordinaria de Accionistas de **COMPAÑIA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A.**, celebrada en la ciudad de Quito, el día veinte y uno de abril del año dos mil tres, resolvió aumentar el capital suscrito y pagado y reformar el estatuto social de la misma, así como autorizar al Gerente General de la Sociedad para que otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos los demás actos y gestiones que sean necesarios para perfeccionar lo aprobado por la Junta General. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor Jaime Patricio Sánchez Villagómez, quien comparece en su calidad de Gerente General **COMPAÑIA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A.**, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía indicada realiza las siguientes declaraciones: - **Primera:** Que se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de novecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 900,000.00), para

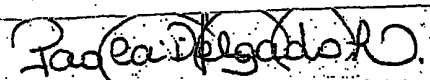


llegar al monto total de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1'500,000.00.-), mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas.

**Segunda:** Que el pago del presente aumento de capital se realiza en su totalidad al momento de suscripción por todos los accionistas de la Compañía, a prorrata de sus participaciones, mediante la cuenta utilidades por distribuir por un monto total de aumento de NOVECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$900,000.00), para llegar a un capital suscrito y pagado total de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1'500,000.00), por lo que una vez perfeccionado el aumento de capital, el capital quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital que se agrega a la presente escritura pública.- **Tercera: TIPO DE INVERSIÓN.**- Los accionistas que intervienen en este aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de las Compañías Empronorte Overseas Inc. y Doral Development S.A., las mismas que realizan su inversión con carácter de extranjera directa.- **Cuarta:** Que se reforma el capítulo segundo, artículo cuarto del estatuto social en los siguientes términos: "ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO Y SUS MODIFICACIONES.- El capital suscrito y pagado de la Compañía es de UN MILLON QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1'500.000.00.-) dividido en treinta y siete millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas, de cero coma cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$0.04.) de valor nominal cada una, numeradas de la cero cero cero cero cero cero uno a la treinta y siete millones quinientas mil inclusive.-" **Quinta:** El señor Jaime Patricio Sánchez Villagómez, en su calidad de Gerente General de la Compañía COMPAÑIA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A., declara bajo juramento que la información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad, y que los valores a los que hace referencia el presente aumento de capital se encuentran debidamente registrados en la contabilidad del Empresa.- **CUARTA.- AUTORIZACION.**- Se concede autorización al señor Doctor Andrew Neidi Eguiguren para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- **QUENTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con ~~esta escritura~~ los siguientes documentos: Uno) Nombramiento de Gerente General de COMPAÑIA

NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A.; Dos) Copia del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía COMPAÑIA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A.; Tres) Cuadro de Integración de Capital, Acciones y Accionistas.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo.- firmado) doctor Andrew Neidl Eguiguren Abogado - Inscripción número cuatro mil setenta y ocho.-" HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. El compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue al señor compareciente esta escritura por mí la Notaria íntegramente aquel se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
SR. JAIME PATRICIO SÁNCHEZ VILLAGOMEZ  
GERENTE GENERAL  
COMPAÑIA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A.  
C.I.

  
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE



COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS C.A.

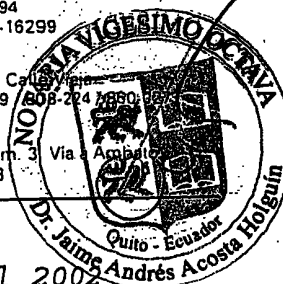
QUITO:  
Cusubamba 484 y Panamericana Sur Km. 7 1/2  
Telfs.: 2673-445 / 2673-446 / 2673-449  
2675-224 / 2675-222  
Fax: 2674-145  
Casilla: 17-19-026

QUEVEDO:  
Panamericana Sur Km. 6 1/2 Via Buena Fé  
Telfs.: 755-478 / 755-479 / 755-476  
Fax: 755-477

GUAYAQUIL:  
Km. 8 1/2 Via a la Costa (El Salitral)  
Telfs.: 2874-157 / 2874-861 / 2870-494  
Fax: 2871-294  
Casilla: 01-09-16299

CUENCA:  
Calle Silban y Calle Vía  
Telfs.: 805-659 / 808-224 / 808-225

SALCEDO:  
Panam. Sur Km. 3 Via Ambato  
Telf.: 726-608



Quito, Abril 2 del 2002

Señor ingeniero  
Jaime Patricio Sánchez Villagomez  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que en reunión de Directorio de la Compañía realizada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de dos años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil

De acuerdo con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, le hacemos conocer que las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL, constan en la Escritura Publica de Reforma y Adopción de Nuevos Estatutos Sociales otorgada ante el Notario Primero, doctor Jorge Machado Cevallos, el 21 de noviembre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero 070, tomo 123, el 13 de enero de 1992.

La compañía se constituyó el 5 de febrero de 1976 ante el Notario Segundo del cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de febrero de 1976.

De conformidad con el Estatuto de la Compañía, le rogamos tomar nota que la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía la ejerce el VICEPRESIDENTE EJECUTIVO y el GERENTE GENERAL en forma individual.

Muy atentamente,

Ing. Rafael Alberto Rosales Ramos  
C.I.No. 170020768-9  
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Quito abril 2 del 2002

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía Nacional de Gas CONGAS C.A.

Ing. Jaime Patricio Sánchez Villagómez  
C.I.No. 170161931-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2467 del Registro de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 15 ABR 2002



REGISTRO MERCANTIL

CON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO  
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA-  
DO EN ..... JULIO ..... FOJA (S) UTIL (ES): PARA ESTE EFECTO  
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO ..... JULIO .....  
..... FOTOCOPIA S QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO  
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 26 DE Agosto DE 2003

EL NOTARIO

*Paola Delgado L.*  
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE



COMPAÑIA NACIONAL DE GAS C.A.

QUITO:  
Cusubamba 484 y Panamericana Sur Km. 7 1/4  
Telfs.: 2673-445 / 2673-446 / 2673-449  
2675-224 / 2675-222  
Fax: 2674-145  
Casilla: 17-19-026

QUEVEDO:  
Panamericana Sur Km. 6 1/2 Vía Buena Fé  
Telfs.: 755-478 / 755-479 / 755-476  
Fax: 755-477

GUAYAQUIL:  
Km. 8 1/4 Vía a la Costa (El Salitral)  
Telfs.: 2874-157 / 2874-861 / 2870-494  
Fax: 2871-294  
Casilla: 01-09-18299

CUENCA:  
Calle Silbano y Santa Fe  
Telfs.: 805-669 / 808-723 / 808-724

SALCEDO:  
Panam. Sur Km. 3 Vía a Antigua  
Telf.: 728-608



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.  
REUNIDA EL 21 DE ABRIL DEL 2003**

En la ciudad de Quito, a los veinte y un días del mes de Abril del 2003, a las 09:30 horas, en la sala de Sesiones de CONGAS, ubicada en la CALLE Cusubamba No. 484 y Panamericana Sur, Km. 7 1/4, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía:

| ACCIONISTA                                  | REPRESENTADO<br>POR   | CAPITAL<br>REPRESENTADO |
|---------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Inmobiliaria Industrial<br>San Ricardo S.A. | Sr. Alberto Rosales   | 71.292,80               |
| Empronorte Overseas Inc.                    | Sr. Juan Eljuri Antón | 18.842,12               |
| Itaipos                                     | Sr. Juan Eljuri Antón | 12.587,84               |
| SIDEC S.A.                                  | Sr. Juan Eljuri Antón | 10.018,60               |
| Econ. Ernesto Argudo Meggo                  |                       | 173,88                  |
| Predial e Inv. Boyaca                       | Sr. Juan Eljuri Antón | 1,00                    |
| TOTAL ACCIONES Y VOTOS ASISTENTES:          |                       | U.S. 112.916,24         |

El total del capital suscrito y pagado de la compañía es de U.S. 125.232.32 por lo que en la presente Junta U.S. 112,916,24 acciones constituyen el 90,17% del capital social y crea el quórum legal y estatutario necesario para la toma de decisiones respectivas.

El señor Juan Eljuri Antón en su calidad de Presidente de la Compañía preside la sesión mientras que el Ing. Patricio Sánchez V. Gerente General de la Compañía, actúa como secretario.

El Presidente verifica que se encuentra presente el 90,17% del Capital Social de la Compañía y declara instalada la Junta.

Por instrucciones del señor Presidente, el Secretario procede a dar lectura de la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Nacional de Gas C.A. CONGAS, publicada en el periódico La Hora de la ciudad de Quito el día viernes 11 de abril del 2003, que textualmente dice:

"De acuerdo con la ley de Compañías y el Estatuto, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Nacional de Gas CONGAS C.A., a la Junta General Ordinaria que se celebrara el día lunes 21 de abril del 2003, a las 09:30 horas, en la sala de sesiones de CONGAS, ubicada en la CALLE Cusubamba No. 484 y Panamericana Sur, Km. 7 ½ con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre informe del Gerente General, por el ejercicio económico del 2002;
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, por el ejercicio económico del 2002;
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de los Auditores Externos, por el ejercicio económico del 2002;
- 4.- Conocimiento y resolución sobre el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio del 2002;
- 5.- Resolución sobre el destino de las utilidades;
- 6.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y reforma de los estatutos de la compañía.
- 7.- Elección de Directores Principales y Suplentes, y fijación de sus remuneraciones;
- 8.- Elección de Comisario Principal y Suplente, y fijación de sus remuneraciones;
- 9.- Designación de Auditores Externos.

De manera especial e individual se convoca al Comisario señor Humberto Puga Trujillo. Los Balances, informe de Gerente General, informe del Comisario e informe de los Auditores Externos; se hallan a disposición de los señores Accionistas, en las oficinas de la compañía. Quito, abril 11 del 2003 J.G. Eljuri PRESIDENTE.

La convocatoria y el orden del día son aprobados sin ninguna modificación.

A continuación se procede a conocer los puntos enumerados en la convocatoria en su mismo orden:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General, por el ejercicio económico del 2002;

El Gerente General da lectura al informe de la Gerencia General por el ejercicio económico del 2002, el mismo que se aprueba sin ninguna modificación.

- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, por el ejercicio económico del 2002;



COMPAÑIA NACIONAL DE GAS C.A.

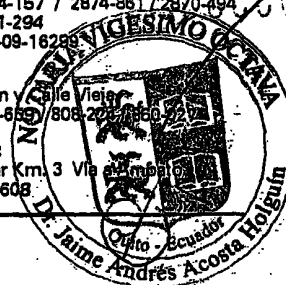
QUITO:  
Cusubamba 484 y Panamericana Sur Km. 7½  
Telfs.: 2673-445 / 2673-446 / 2673-449  
2675-224 / 2675-222  
Fax: 2674-145  
Casilla: 17-19-026

QUEVEDO:  
Panamericana Sur Km. 6 ½ Vía Buena Fé  
Telfs.: 755-478 / 755-479 / 755-476  
Fax: 755-477

GUAYAQUIL:  
Km. 8 ½ Vía a la Costa (El Salitral)  
Telfs.: 2874-157 / 2874-861 / 2870-494  
Fax: 2871-294  
Casilla: 01-09-16299

CUENCA:  
Calle Silban y Calle Vieja  
Telfs.: 805-669 / 805-202 / 805-222

SALCEDO:  
Panam. Sur Km. 3 Vía Alameda  
Telf.: 725-608



El Comisario señor Humberto Puga Trujillo, da lectura del informe, el mismo que es aprobado de manera unánime.

3.- Conocimiento sobre el informe de los Auditores Externos, por el ejercicio económico del 2002;

La compañía de Auditores Externos BDO, pone a consideración de los accionistas su informe por el ejercicio del 2002, el mismo que se aprueba sin ninguna objeción.

4.- Conocimiento y resolución sobre el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2002;

Se da lectura a los principales rubros del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, y se aprueba sin objeción alguna.

5.- Resolución sobre el destino de las utilidades;

Conforme disposiciones legales vigentes, las utilidades del ejercicio luego de descontado, participación de trabajadores y Directorio, impuesto a la renta y reserva legal, la Junta resuelve distribuir entre los socios, la cantidad de U.S. 100.000 dólares y el saldo esto es U.S. 906.214,79 dólares destinarlo a la cuenta utilidades por distribuir para ser capitalizado.

6.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y reforma a los estatutos de la compañía.

El capital de la compañía es de 600.000 dólares; la junta resuelve aumentarlo hasta completar U.S. 1.500.000 dólares, tomando para ello U.S. 900.000 dólares de la cuenta utilidades por distribuir, por lo tanto el capital queda fijado en U.S. 1.500.000,00 dólares.

En cuanto a reforma de Estatutos de la compañía, la Junta General de Accionistas decide reformar los estatutos únicamente en lo relacionado con el aumento de capital.

7.- Elección de Directores Principales y Suplentes, y fijación de sus remuneraciones;

El Presidente informa que se debe proceder al nombramiento de los nuevos miembros del Directorio de la Compañía, quienes durarán en sus funciones por el período de dos años, de acuerdo con los Estatutos Sociales, solicita a la Junta de Accionistas la designación de siete Directores Principales y sus respectivos

Suplentes; por secretaría se distribuye la lista sugerida para conformar el Directorio de la compañía, la cual es la siguiente:

#### Directores Principales

- Sr. Juan Eljuri Antón
- Econ. Jorge Eljuri Antón
- Ing. Alberto Rosales Ramos
- Sr. Juan Doumet
- Sr. Juan Pablo Eljuri
- Econ. Carlos Crespo
- Econ. Ernesto Argudo

#### Directores Suplentes

- Dr. Henry Eljuri
- Econ. Juan Ignacio Doumet
- Econ. Patricio Robayo
- Sr. Antonio Alvarez
- Ing. Alfonso Abdo
- Sr. Marcos Malo
- Sr. Antonio Alvarez Eljuri

La Junta generala acoge la lista presentada y elije a los directores principales y suplentes, cuyos nombres constan en la lista antes mencionada, manteniendo las remuneraciones vigentes.

La Junta autoriza al secretario de la misma, que extienda los nombramientos respectivos.

#### 8.- Elección de Comisario Principal y Suplente, y fijación de sus remuneraciones.

Se mociona al economista Patricio Rojas Arias para Comisario Principal y al economista Jorge Cisneros para Comisario Suplente, la junta por decisión unánime acepta la moción y elige

Comisaria Principal al Econ. Patricio Rojas Arias  
Comisario Suplente al Econ. Jorge Cisneros

La remuneración del Comisario Principal será de U.S. 350 dólares al año.

La Junta autoriza al Secretario de la misma para que extienda el nombramiento pertinente.



COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS C.A.

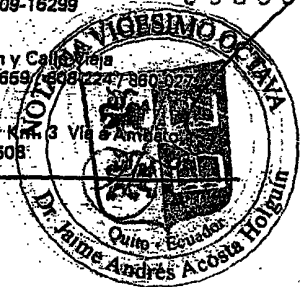
QUITO:  
Cusubamba 484 y Panamericana Sur Km. 7½  
Telfs.: 2673-445 / 2673-446 / 2673-449  
2675-224 / 2675-222  
Fax: 2674-145  
Casilla: 17-19-028

QUEVEDO:  
Panamericana Sur Km. 6 ½ Vía Buena Fé  
Telfs.: 755-478 / 755-479 / 755-476  
Fax: 755-477

GUAYAQUIL:  
Km. 8 ½ Vía a la Costa (El Salitral)  
Telfs.: 2874-157 / 2874-861 / 2870-494  
Fax: 2871-294  
Casilla: 01-09-16299

CUENCA:  
Calle Silban y Calle Vieja  
Telfs.: 805-659 / 805-224 / 805-927

SALCEDO:  
Panam. Sur Km. 3 Vía a Antabato  
Telf.: 726-608



### 9.- Designación de Auditores Externos.

La Junta decide dejar las negociaciones y designación de la compañía de Auditores al Directorio, para lo que se preselecciona a la compañía Price Waterhouse, Romero & Asociados, Cárdenas & Asociados y BDO.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia dispone la elaboración del acta por secretaría; y, el Directorio designa al señor Econ. Ernesto Arguro Meggo y Ing. Alberto Rosales, para su posterior revisión y aprobación en representación de la sala.

Sr. Juan Eljuri Antón  
Presidente

Patricio Sánchez V.  
Secretario Ad-Hoc

CON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE ..... CERTIFICADO ..... FOTOCOPIA S QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 26 de Agosto de 2003

Rafael Delgado  
EL NOTARIO

NOTARIA  
VIGESIMO OCTAVA  
QUITO - ECUADOR  
Dpto. de Registro y Catastro

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA**  
**COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A.**

| ACCIONISTAS                        | CAPITAL ACTUAL  | UTILIDAD A REINVERTIR | NUOVO CAPITAL     | NUOVAS ACCIONES |
|------------------------------------|-----------------|-----------------------|-------------------|-----------------|
| INMOBILIARIA IND. SAN RICARDO S.A. | 341,570.60      | 512,355.92            | 853,926.52        | 21,348.16       |
| EMPORNOORTE OVERSEAS INC.          | 80,274.40       | 135,411.60            | 225,686.00        | 5,642.150       |
| ITALPISOS S.A.                     | 60,309.52       | 90,464.32             | 150,773.84        | 3,769.346       |
| SIDERURGICA ECUATORIANA S.A.       | 48,000.08       | 72,000.08             | 120,000.16        | 3,000.00        |
| DE ELIURI OLGA ANTON               | 14,750.64       | 22,125.96             | 36,876.60         | 921,915         |
| ELIURI ANTON JORGE                 | 14,750.64       | 22,125.96             | 36,876.60         | 921,915         |
| DORAL DEVELOPMENT S.A.             | 14,750.64       | 22,125.96             | 36,876.60         | 921,915         |
| DE DOUMENT OLGA ELIURI             | 12,292.20       | 18,438.32             | 30,730.52         | 768,253         |
| DOUMET ANTON JUAN                  | 2,458.60        | 3,687.88              | 6,146.48          | 153,662         |
| ARGUDO MEGGO ERNESTO               | 833.08          | 1,249.60              | 2,082.68          | 52,067          |
| DUEÑAS LUZURIAGA GONZALO           | 4.80            | 7.20                  | 12.00             | 300             |
| PREDIAL E INVERSIONES BOYACA S.A.  | 4.80            | 7.20                  | 12.00             | 300             |
| TOTAL                              | USD\$800,000.00 | USD\$900,000.00       | USD\$1'500,000.00 | 37'500,000      |

**Patricio Sánchez V**  
**Gerente General**

DOCTOR PAOLA DELGADO LÓPEZ  
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE

[illegible]

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
Quito - Ecuador  
Jaime Andrés Acosta Holguín

7/12/2011

..ONZALEZ, GUARE?

45

1. פתח בזה ענין

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE GAS. CONGAS C.A. OTORGADO POR: LA COMPAÑIA NACIONAL DE GAS. CONGAS C.A. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A VEINTE Y OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES.



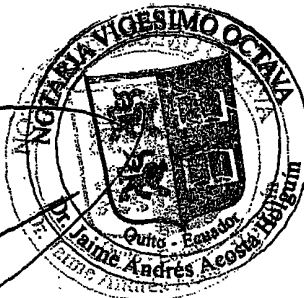
*Paola Delgado L.*

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON**

NOTARIA  
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE  
Dra. Paola Delgado Loor  
QUITO - ECUADOR

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A DE FECHA: 26 DE AGOSTO DEL 2003. OTORGADO ANTE LA DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DE ESTE CANTON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 03.Q/JJ 3942, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2003. QUITO A, 31 DE OCTUBRE DEL 2003.

0000008



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el economista Gilberto Novoa Mon-  
2 talvo Intendente de compañías de Quito encargado, en su resolución  
3 Nº 03.Q.IJ.3942 de fecha 28 de octubre del 2003, tomé nota de la  
4 escritura de aumento de capital y reforma del estatuto social de  
5 la compañía:COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A. otorgada ante el  
6 Notario Vigésimo Octavo de Quito, el 26 de agosto del 2003, al mar-  
7 gen de la matriz de la escritura de constitución de esta misma com-  
8 pañia, otorgada ante el Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 5  
9 de febrero de 1976, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi car-  
10 go.-

11 QUITO, A 6 DE NOVIEMBRE DEL 2003.-

12

13 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

14 NOTARIA SEGUNDA





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 28 de octubre del año 2.003, bajo el número **3472** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **125** del Registro Mercantil de veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis, a fs. 418 vta., Tomo **107**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.**", otorgada el veintiséis de agosto del año 2.003, ante la Notaria **VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. PAOLA DELGADO LOOR**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 736 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **033479**.- Quito, a veinticuatro de noviembre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-



RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 3 942

GILBERTO NOVOA MONTALVO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de agosto del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.03.1391 de 20 de octubre del 2003 y DJC.03.2800 de 27 de octubre del 2003, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03341 de 24 de octubre del 2003;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER que los Notarios Vigésimo Octavo y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

**COMUNIQUESE.-** DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

28 OCT. 2003

EFdeG/lmg.  
EXP.7014

Econ. Gilberto Novoa Montalvo



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 3942 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 134, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, 24 de NOV. 2003

Dr. PAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.**

Se comunica al público que la **COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.**, aumentó su capital en US\$900.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de agosto del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 03.Q.IJ.3942** de 28 de octubre de 2003.

El capital actual suscrito de US\$1'500.000,00 está dividido en 37'500.000 acciones de US\$0,04 cada una.

Quito, 28 de octubre de 2003

**Econ. Gilberto Novoa Montalvo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE QUITO, ENC.**

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO  
QUE ANTECEDE EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA  
DO EN ..... diez ..... FOJA (S) UTIL (ES): PARA ESTE EFECTO  
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO ..... UNA .....  
FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO  
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA,  
ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 26 DE Noviembre DE 2003

**EL NOTARIO**

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON**

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE PARTE INTERESADA. PATROCINADO POR EL  
DOCTOR ANDREW NEIDI EGUIGUREN. CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CUATRO MIL  
SETENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, SE PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE  
FE RITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO EN LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DEL CANTON  
QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO. EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN DIEZ FOJAS UTILES.  
A VEINTE Y SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON**

0000011  
FICHAZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA CERTIFICADA DE  
PROTOCOLIZACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
ELABORADO POR: LA COMPAÑIA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A FIRMÁNDOLA Y  
SELLÁNDOLA EN QUITO A. VEINTE Y SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLQUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

